

04/10/2022

Chañaral: Fiscalía obtuvo pena de presidio perpetuo contra autor del delito de robo con violación

La Fiscalía de Atacama obtuvo la condena de presidio perpetuo simple en contra de un imputado en contra de quien acreditó su participación consumada en el delito de robo con violación ocurrido en la ciudad de Chañaral.

Los antecedentes del caso fueron argumentados ante los Jueces del Tribunal Oral en lo Penal por el fiscal jefe de esta comuna, Marco Arenas Zeballos, quien indicó que con la abundante evidencia



rendida, tanto documental, científica como testimonial, pudo demostrar que el acusado accedió a una vivienda de la ciudad luego de abrir un portón que daba a la calle, para luego romper una puerta lateral de la casa y, una vez en el interior, llegar hasta la habitación donde dormía la víctima quien fue amarrada de pies y manos por el imputado, Jhony Orrego, para facilitar el robo de distintas especies. Luego de lo cual concretó el ataque de carácter sexual en contra de la afectada.

“El trabajo investigativo que dirigió la Fiscalía contó con el importante apoyo del Servicio Médico Legal, además de personal de la SIP y Labocar de Carabineros, pudiendo de esta manera reunir los medios de prueba que llevaron a sustentar la acusación en contra del responsable de este grave delito, quien finalmente fue condenado de manera unánime”, dijo el fiscal.

Finalmente, el fiscal Arenas indicó que la pena impuesta otorga, de alguna manera, justicia frente a un delito tan grave como el cometido por el sentenciado y frente al que la Fiscalía agotó las herramientas destinadas a poder demostrar su participación en los hechos a partir de un trabajo profesional, serio y con pleno apego a las leyes vigentes. Debiendo en autor del ilícito cumplir de manera efectiva 20 años de presidio antes de poder solicitar algún beneficio penitenciario.